

El programa Mi Fiscalía tiene como objetivo asistir técnicamente a las fiscalías* de México en el establecimiento de prioridades de persecución penal e investigación así como en el fortalecimiento de sus capacidades de administración pública. Para ello, se desarrolló un kit de herramientas de gestión.

Como parte de este kit, se presenta el Sistema de Evaluación del Desempeño Individual (SEDAMP), el cual permite articular la evaluación de agentes del Ministerio Público (AMP) en el marco de los objetivos institucionales de la fiscalía.

OBJETIVO GENERAL

Brindar una valoración comprensiva del desempeño de AMP para promover su mejora continua.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Establecer los flujos de la información y procesos para el funcionamiento de la evaluación del desempeño.

Evaluar la atención de casos que realizan AMP a través de indicadores del desempeño individual alineados a los objetivos institucionales.

Brindar retroalimentación a AMP para la mejora del desempeño individual y la atención de áreas de oportunidad.

BENEFICIOS

Brinda retroalimentación individual basada en resultados

Genera información para la toma de decisiones individuales e institucionales

Identifica necesidades de capacitación

Produce insumos para la especialización de personas operadoras

Garantiza el avance, alineación y difusión de los objetivos estratégicos de la institución

Define perfiles idóneos para responsabilidades específicas

Mejora la atención a la ciudadanía y personas usuarias

Estandariza y da constancia de las mediciones de desempeño en un sistema de justicia cambiante

¿QUÉ COMPRENDE EL SEDAMP?

Ámbitos de medición, procesos, instrumentos y sistemas de registro y visualización de datos para dar seguimiento articulado a las actividades y decisiones de AMP y asegurar su alineación con los objetivos institucionales.



¿Para qué sirve el desempeño individual?

Identifica necesidades y fortalezas individuales al igual que tendencias en el desempeño de un área o de la institución para su mejora.

ENFOQUE DEL SEDAMP

El SEDAMP permite estructurar la evaluación de AMP para otorgar una medición integral del desempeño mediante:



1

Establecimiento de los procesos, flujos de la información, indicadores y actores relevantes para la evaluación del desempeño de AMP.



2

La estandarización y formalización de las actividades de evaluación del desempeño de AMP a través de todas las áreas de la Fiscalía involucradas en el proceso.

PERFILES DE AMP

Se evalúan las actividades que AMP realizan conforme a su perfil. Dependiendo del contexto de la fiscalía, los perfiles abarcan desde la recepción de la denuncia, hasta la resolución del caso. Estos perfiles no son excluyentes, ya que una sola persona AMP puede asumir las responsabilidades de más de un perfil dependiendo del contexto de la fiscalía y las circunstancias del caso en cuestión.



1 ATENCIÓN TEMPRANA

Toma de la denuncia y decisión correspondiente a la derivación del caso a un área específica para su atención.



2 INVESTIGACIÓN

Integración de la carpeta y solicitud de los actos de investigación correspondientes según las características del caso.



3 LITIGACIÓN

Actuación en la audiencia oral para la determinación del caso.

INSTRUMENTOS DE LA HERRAMIENTA

INSTRUMENTO 1 LINEAMIENTOS PARA EL ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

Instruye el proceso de análisis de resultados para la evaluación del desempeño.

INSTRUMENTO 2 GUÍA DE RETROALIMENTACIÓN

Brinda recomendaciones para facilitar las reuniones de retroalimentación individual.

INSTRUMENTO 3 INDICADORES DEL DESEMPEÑO

Evalúa el procesamiento de casos por AMP a través de indicadores alineados a los objetivos institucionales.

INSTRUMENTO 4 TABLERO DE SEDAMP

Contiene las mediciones del SEDAMP y permite generar resultados sobre el desempeño de AMP.

* Los materiales de trabajo y difusión de Mi Fiscalía utilizan el término "fiscalía" para referirse a las instituciones estatales de procuración de justicia con independencia de su denominación oficial, naturaleza jurídica o estructura orgánica.

- Programa posible gracias al apoyo otorgado por el Departamento de Estado de los Estados Unidos de América por conducto de la Oficina Internacional de Asuntos Antinarcoóticos y de Aplicación de la Ley (INL, por sus siglas en inglés).
- Su diseño e instrumentación es responsabilidad de Fundación IDEA y Fortis Consultoría y no representa necesariamente la postura del Departamento de Estado de los Estados Unidos de América.
- Cualquier copia, reproducción o distribución sin la autorización previa y expresa está estrictamente prohibida.
- En caso de requerir más información o tener alguna duda, puede comunicarse al correo mifiscalia@fundacionidea.org.mx.